



El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 24/07/2018 por el que se adjudica con carácter definitivo el programa del Plan Propio de Investigación y Transferencia “Visiting Scholars” (2ª resolución) convocatoria 2018.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Visiting Scholars**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P22>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018.

Tras el acuerdo provisional del programa de Visiting Scholars resuelto en Comisión de Investigación de 18/06/2018 se abre un plazo de alegaciones que finalizó el 06/07/2018. Estudiadas y valoradas las alegaciones presentadas, la Comisión de Investigación de 12/07/2018 acuerda estimar las presentadas por D. Luis Crovetto González, D. José Luis Quiles Morales y D. Lucas Alados Arboledas.

En base a estos antecedentes y a propuesta de la Comisión de Investigación ha sido aprobado con carácter definitivo por Consejo de Gobierno de 24/07/2018 el Programa de Visiting Scholars (2ª resolución), por lo que

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la adjudicación con carácter definitivo de las ayudas propuestas del programa “**Visiting Scholars**” (2ª resolución) (Anexo 1)

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/P22>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 27 de julio de 2018
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo 1: Relación definitiva de Solicitudes propuestas

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CANTIDAD
19	HERRERA TRIGUERO	FRANCISCO	CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	15.000 €
21	CROVETTO GONZALEZ	LUIS	QUÍMICA FÍSICA	5.000,00€
22	QUILES MORALES	JOSÉ LUIS	FISIOLOGÍA	10.000,00 €
24	ALADOS ARBOLEDAS	LUCAS	FÍSICA APLICADA	10.000,00€